



Poder Legislativo
Provincia de Corrientes

LEY N° 6477.-

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE:**

L E Y

CREACION DE COMISION ESPECIAL

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.- Crease una Comisión Especial para la Elaboración de un Proyecto de Adecuación de los Circuitos Electorales a los límites de los municipios recientemente creados o cuyos límites hayan sido modificados; a saber:

- a) Municipio de Colonia Pando;
- b) Municipio de Villa Olivari;
- c) Municipio de Carolina;
- d) Municipio 3 de Abril
- e) Municipio Pagos de los Deseos;
- f) Municipio San Isidro;
- g) Municipio El Sombrero.-

ARTÍCULO 2º.- Integración.- Dicha comisión estará integrada por:

- a) Representantes del Poder Legislativo: dos diputados provinciales, uno por la mayoría y otro por la minoría; y dos senadores, uno por la mayoría y otro por la minoría;
- b) Un representante del Poder Ejecutivo: personal técnico de la Dirección General de Catastro y Cartografía;
- c) Un representante del Juzgado Federal con Competencia Federal;
- d) Un representante de la Junta Electoral Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Especificaciones del Proyecto.- El Proyecto debe contener una detallada descripción de los límites resultantes de las demarcaciones propuestas y la adecuación de dichos límites a los municipales, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Plazo Aprobación.- Esta Comisión Especial deberá concluir con su trabajo en un plazo máximo de 30 días, elevando inmediatamente el Proyecto a la Legislatura Provincial para su aprobación.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.-

Dr. Pedro Gerardo CASSANI

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS

Presidente

Honorable Senado

Dra. Evelyn KARSTEN

Secretaria

Honorable Cámara de Diputados

Dr. María Araceli CARMONA

Secretaria

Honorable Senado